



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
GENERAL

TD/B/NGO/LIST/2/Add.3  
28 de enero de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE PARTICIPAN  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA UNCTAD

Adición

1. La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó, en su 19ª reunión ejecutiva, celebrada el 15 de diciembre de 1998, las solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales que pidieron ser designadas a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
2. Por consiguiente, deberán añadirse a la lista de organizaciones no gubernamentales que participan en los trabajos de la UNCTAD (véase el documento TD/B/NGO/LIST/2 y Add.1 y Add.2) las organizaciones siguientes:

<u>Categoría general</u>			<u>Reunión ejecutiva de la Junta en que fue designada</u>
IPAC	Instituto de Políticas Agrícolas Comerciales		TD/B/EX(19)
<u>Categoría especial</u>		<u>Clasificación</u> <sup>1</sup>	<u>Reunión ejecutiva de la Junta en que fue designada</u>
ACRAC	Asociación de Ciudades y Regiones Avanzadas y Conectadas	C3	TD/B/EX(19)
CIE	Consejo Internacional de Enfermeras	C1	TD/B/EX(19)

3. En la misma reunión, la Junta aprobó la reclasificación de Categoría general a Categoría especial del Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible, al que la Junta había reconocido como entidad de carácter consultivo en su 16ª reunión ejecutiva.

4. También en dicha reunión, la Junta tomó nota de que, de conformidad con lo dispuesto en las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) y tras consulta con el Gobierno interesado (el Gobierno de la India), el Secretario General había inscrito a la Asociación de Industrias de toda la India en el Registro de las organizaciones no gubernamentales nacionales.

5. En consecuencia, el número de organizaciones no gubernamentales incluidas en la lista asciende en la actualidad a 181: 98 en la Categoría general y 83 en la Categoría especial. Hay 12 organizaciones no gubernamentales nacionales incluidas en el Registro.

-----

---

<sup>1</sup>Las organizaciones no gubernamentales de la Categoría especial pueden asistir a los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y a los períodos de sesiones de las comisiones permanentes y de sus órganos auxiliares indicados en esta columna. C1: Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos; C2: Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas; C3: Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.